

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 19 DE ENERO DE 2014

DAN AVAL 15 ENTIDADES A LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

En el transcurso de esta semana seis congresos locales aprobaron la reforma político-electoral, con lo que ya suman 15 entidades que avalan el proyecto de decreto para modificar la Constitución. En la página del Senado de la República, en el área de servicios parlamentarios, aparece el listado de 14 entidades que han enviado la constancia con la votación de los diputados locales a favor; sólo falta Baja California, cuyos legisladores avalaron en el Pleno el proyecto el jueves. El próximo lunes se prevé que inicie el debate en el Pleno en Chiapas y Tamaulipas, por lo que, de aprobarla, se contaría con el mínimo legal para emitir el decreto. Se espera que para junio se emitan las reformas secundarias, en especial lo relacionado al Instituto Nacional Electoral (INE). Para Eduardo Huchim, analista político, urgen esas reformas secundarias, ya que parte de los principios constitucionales son la certeza y legalidad, y “qué certeza jurídica hay sin las normas, sobre todo el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”, explicó. El especialista consideró que si bien no están en riesgo las elecciones de 2015, el Instituto Federal Electoral (IFE) enfrentará una complejidad para operar el INE, que será “seguramente un órgano híbrido, extraño, pues será un rompecabezas que no va a ser muy fácil de armar”. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 14, JUAN ARVIZU; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, ALEJANDRO PÁEZ)

PAN APRUEBA ÁRBITRO ELECTORAL; LO RECHAZAN CORDERO Y OLIVA

Con casi dos meses de retraso, el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) definió a la Comisión Organizadora —árbitro para la contienda interna en la renovación de la dirigencia nacional del partido— así como los reglamentos para dicho proceso. La designación y el mismo proceso recibieron descalificaciones por parte de Ernesto Cordero Arroyo y Juan Manuel Oliva, aspirantes a suceder a Gustavo Madero Muñoz, actual dirigente, quienes anunciaron que se mantendrán en la contienda, pero amagaron con una candidatura de unidad. La Comisión Nacional Organizadora de Elecciones estará conformada por Francisco Gárate Chapa, ex presidente del PAN en el Estado de México, y como integrantes, Nelly Márquez, Marcela Torres Peimbert, Gonzalo Altamirano Dimas, Rogelio Carbajal, Francisco Salazar Saénz y Carmen Segura Rangel. Madero Muñoz tuvo la facultad estatutaria de proponer a los integrantes de la comisión que instantes después fue avalada por más de las dos terceras partes de la asamblea. A partir de este lunes, la Comisión tendrá una oficina en la sede nacional del partido, desde donde comenzará a trabajar para preparar la contienda interna; sin embargo, este órgano no tendrá validez jurídica hasta que el Instituto federal Electoral (IFE) no avale los reglamentos internos del blanquiazul. En conferencia de prensa, Madero dijo que una vez avalados reglamentos y comisión, se prevé que el IFE los apruebe a principios de febrero, 90 días después podría realizarse la elección; es decir, en mayo. Luis Alberto Villarreal García, coordinador panista en San Lázaro, anunció que para la contienda interna habrá segunda vuelta electoral de manera simultánea, si ningún aspirante logra 51% de los votos. Esto es que la segunda vuelta se realizará el mismo día de la votación. El consejo también avaló crear un grupo de trabajo que aglutine propuestas y denuncias de militantes en relación a la presunta corrupción en la entrega del Presupuesto de Egresos de la Federación a cambio de una cuota a los legisladores. Por su parte, Josefina Vázquez Mota, ex candidata presidencial del albiazul, definirá hasta finales de enero, si entra a competir o no por la dirigencia nacional de su partido. Por otro lado, Fernando Rodríguez Doval, diputado federal del PAN, dirigió sus sospechas hacia el gobierno federal de ser quien grabe las conversaciones de militantes panistas y las filtre para su publicación en los medios de comunicación. En entrevista, Doval aseguró que al gobierno federal no le conviene ver a Acción Nacional unido, por lo que hizo un llamado a sus compañeros de partido para no ceder ante provocaciones externas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, 6 Y 7, ARIADNA GARCÍA Y HORACIO JIMÉNEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 19 DE ENERO DE 2014

OFRECEN AL INE EXPERIENCIA

Los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) podrían participar en un comité técnico que redacte la legislación secundaria de la reforma político-electoral. Representantes partidistas que se reúnen con consejeros indicaron que buscan aprovechar la experiencia del IFE para la transición hacia el Instituto Nacional Electoral (INE). (REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF)

EN 2015 MORENA PUEDE CONVERTIRSE EN LA PRINCIPAL FUERZA POLÍTICA DEL PAÍS: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, dirigente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) afirmó que la izquierda progresista está en su mejor momento, pues la gente está harta del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Acción Nacional (PAN) que representan la corrupción que está destruyendo a México. Por eso, dijo, Morena tiene muchas posibilidades de convertirse el año próximo en la primera fuerza política del país. Afirmó que a la organización sólo le falta el registro como partido para convertirse en contrapeso de las agrupaciones "paleras". López Obrador acudió a Aguascalientes para encabezar una reunión previa a la asamblea constitutiva del 25 de enero. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CLAUDIO BAÑUELOS)

EXHIBE A IFE CIUDADANA

Mabel Ivonne Castañares Leyva denunció que el Instituto Federal Electoral (IFE) utiliza, sin su consentimiento, su nombre y datos personales para promover la nueva credencial de elector. En la campaña de promoción que se difunde en periódicos y páginas de Internet a nivel nacional, el IFE muestra el domicilio, fecha de nacimiento, CURP y nombre completo de Mabel, trabajadora doméstica y payasita de 34 años. "Los datos sí son míos. La foto no es mía. Me tenían que haber hablado por la ley de datos personales, pero aquí no he recibido ninguna llamada. Dicen que sale en Internet, y yo ni en cuenta. Simplemente, todo esto está mal", aseguró. Si cuenta con asesoría, dijo, podría proceder jurídicamente contra el IFE, pues le preocupa el mal uso que podrían dar a sus datos personales. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 2, ARCELIA MAYA)

DISTRITO FEDERAL

PIDE MANCERA INDAGAR CAMPAÑA DE LA SSP

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, ordenó revisar la legalidad de los anuncios exteriores en azoteas que tienen propaganda de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP). Tras la aparición de espectaculares irregulares donde se presumen acciones para atacar la delincuencia, Jesús Rodríguez, titular de la SSP, se deslindó de éstos. "Nosotros no los colocamos, no tenemos nada que ver", sostuvo. Y es que la campaña Colonia Segura fue colocada en estructuras instaladas en azoteas de edificios y casas, prohibido en el artículo 13, fracción II, de la Ley de Publicidad Exterior, pues ponen en riesgo a la población. Mancera informó que esa campaña está a cargo de la Dirección de Comunicación Social y que no necesariamente son ilegales las estructuras. (REFORMA, CIUDAD, P. 5, ALEJANDRO RAMOS Y MANUEL DURÁN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 19 DE ENERO DE 2014

YUCATÁN

RESIENTE YUCATÁN DEUDA "HEREDADA"

Al gobierno de Rolando Zapata le pesan los pendientes heredados de la administración de Ivonne Ortega en Yucatán. En vísperas del Primer Informe de Gobierno en la entidad, los cuestionamientos se centran en la falta de un corte de caja sobre los saldos que dejó su antecesora y que no han sido castigados los implicados en corrupción. Aunque hay sectores que reconocen un manejo más austero de la gestión pública, una mayor disciplina en el uso del erario y una reducción en el gasto de imagen, sus críticos reprochan el "manto de impunidad" para el quinquenio pasado. "Ha rechazado el protagonismo para evitar el cuestionamiento de la sociedad, por los excesos, dispendio y malos manejos de recursos públicos heredados por la administración de Ivonne Ortega", dijo la especialista Gina Villagómez, investigadora de la Universidad Autónoma de Yucatán. Opinó que en términos generales el balance para Zapata Bello es más negativo que positivo. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, PEDRO DIEGO TZUC)

INDÍGENAS PUEDEN PARTICIPAR EN VIDA POLÍTICA DEL ESTADO: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconoció que las comunidades indígenas tienen derecho a participar, sin discriminación, en la toma de decisiones que forman parte de la vida política del Estado, a través de representantes electos por ellas. En un comunicado, el TEPJF indicó que al emitir la tesis XXXV/2013 estableció que el derecho de autogobierno, como manifestación concreta de la autonomía de las comunidades indígenas, comprende cuatro elementos fundamentales. El primero, es el reconocimiento, mantenimiento y defensa de la autonomía de esos pueblos para elegir a sus autoridades o representantes, por métodos que sean compatibles con sus usos y costumbres, respetando los derechos humanos de sus integrantes. En segundo lugar, se encuentra el ejercicio de las formas propias de gobierno interno, siguiendo para ello sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales de la comunidad, a efecto de conservar y reforzar sus instituciones políticas y sociales. Un tercer elemento se ubica en la participación plena en la vida política del Estado, y el cuarto componente es la intervención efectiva en todas las decisiones que afecten a los integrantes de una comunidad y que deben ser tomadas por las instituciones estatales. La tesis que fue aprobada por unanimidad en la sesión pública del 27 de noviembre de 2013 precisa que el autogobierno de las comunidades indígenas constituye una prerrogativa fundamental que no puede ser omitida por las autoridades. Dicha autonomía puede ser invocada ante los órganos jurisdiccionales para su respeto efectivo a través del sistema de medios de impugnación en materia electoral por los integrantes de las comunidades indígenas que consideren que sus derechos han sido violentados. (NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, DOLORES ACOSTA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, NOTIMEX; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; EMEEQUIS.COM, NOTIMEX; DIARIO ROTATIVO.COM, REDACCIÓN; KIOSCO MAYOR.COM, REDACCIÓN; CANAL 7 SAN LUIS POTOSÍ.COM, REDACCIÓN; CAMBIO DE MICHOACÁN.COM, REDACCIÓN; DIARIO FUERZA DEL ESTADO DE MÉXICO.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; VÉRTICE 102.COM, NOTIMEX; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; HORA CERO.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO EL GRATUITO.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; ZONA FRANCA.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, NOTIMEX; VISTO BUENO.COM, REDACCIÓN; PERSPECTIVAS PERIODISTICAS.COM, REDACCIÓN; UNO TV.COM, NOTIMEX; EL INDEPENDIENTE DEL SURESTE.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 19 DE ENERO DE 2014

BENÍTEZ VÉLEZ, NUEVO ENCARGADO DE PROFECO

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) dio a conocer que Pedro Luis Benítez Vélez fue designado como encargado del despacho de la institución. Este nombramiento se da luego de que Alfredo Castillo Cervantes, anterior titular, fuera designado la semana pasada como Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán. La Profeco reseñó la trayectoria de Benítez, de quien dijo, se ha desempeñado como delegado federal de la Procuraduría General de la República (PGR), en el Distrito Federal, y fue responsable de la investigación de la explosión de la Torre de Petróleos Mexicanos (Pemex) en enero de 2013. Mientras que de 2009 a mayo de 2012 fungió como procurador general de Justicia del estado de Morelos, ganando el 100% de las controversias constitucionales que defendió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Antes fue Consejero Jurídico del gobierno del estado de Morelos y durante 2005 fue magistrado presidente y titular de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de esa entidad, con 97 por ciento de confirmación de las sentencias dictadas en su ponencia por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 4, AIDA RAMÍREZ MARÍN)

HABRÁ LEY SOBRE CONSULTA POPULAR, PERO SIN APLICARLA A LA REFORMA ENERGÉTICA: PAN

Jorge Luis Preciado y Luis Alberto Villarreal, coordinadores del Partido Acción Nacional (PAN) en la cámara de Senadores y Diputados, respectivamente, afirmaron que el próximo mes habrá ley reglamentaria de la consulta popular, pero dejará fuera la posibilidad de que los ciudadanos expresen su sentir acerca de la reforma energética, debido a que se trata de un tema de alto impacto presupuestal. Preciado recalcó que cumplirá el compromiso que adquirió con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara alta de que también se aprobará la ley de derecho de réplica, la reforma política del Distrito Federal y la legislación sobre la consulta popular, pero no para el tema petrolero. Asimismo, Villarreal sostuvo que la ley de consulta popular es un tema prioritario para el PAN. "Estamos en favor de la consulta y consideramos que no debe ser una simulación. Lo que sí creemos, y por eso nos hemos opuesto al dictamen original, es que el Presidente de la República pueda tener espacio en medios de comunicación, porque eso hace inequitativo el proceso", dijo. En tanto, Luis Miguel Barbosa, coordinador de los senadores del sol azteca, afirmó que aunque los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional pretendan que el próximo periodo de sesiones se dedique exclusivamente al análisis y aprobación de leyes secundarias, su grupo parlamentario incluirá como prioridad en la agenda legislativa acciones de apoyo económico a los ciudadanos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 19 DE ENERO DE 2014

FRENA MADERO INDAGAR "MOCHES"

A instancias de Gustavo Madero, el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) frenó anoche crear una comisión que se abocara a investigar las denuncias de "moches". De acuerdo con acusaciones de alcaldes y legisladores, diputados federales albiazules han exigido comisiones a cambio de asignar bolsas presupuestales a alcaldías. A contrapelo de la propuesta que el panista Fernando Canales Clariond había formulado para que el Consejo Nacional investigara los "moches", este órgano optó por dar forma a un "grupo de trabajo". "Hemos decidido integrar un grupo de trabajo que participe en la generación de propuestas para atender el tema de la transparencia de manera estructural. Y generar las iniciativas que ayuden a tener un marco institucional que acote y delimite de mejor manera toda disposición de recursos públicos", explicó Marco Adame, ex gobernador de Morelos, al término de los trabajos del Consejo. Después de que tres oradores a favor y tres en contra ventilaran la propuesta de Canales Clariond, Madero tomó la palabra y propuso que una comisión se dedicara a diseñar y presentar una iniciativa de ley que ordene la asignación de partidas de gasto con nuevos métodos. Y, además de sugerir que se consulte a asociaciones de alcaldes para recoger denuncias, propuso que sea modificada la Ley de Presupuesto 2015 para reordenar la asignación de bolsas de recursos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, MAYOLO LÓPEZ Y ARCELIA MAYA)

TRES MESES DE SESIONES EN EL CONGRESO, INSUFICIENTES PARA REZAGO

El periodo de sesiones del Congreso de la Unión que inicia en febrero y termina en abril será insuficiente para emitir un cúmulo de leyes secundarias, en las cuales el Poder Legislativo ya está en falta, en temas de derechos humanos, justicia, ambientales e, incluso, la misma facultad de iniciativa preferente del Ejecutivo federal, confirmaron senadores. Por ello, sólo si se llevan a cabo periodos extraordinarios, entre mayo y agosto, el Senado podrá sacar temas que se quedaron relegados, para dar espacio a reformas como la político-electoral y la energética. José Rosas Aispuro, vicepresidente del Senado, consideró que habrá una programación para resolver los temas de legislación secundaria, de manera que ya salgan aquellos en los que la Cámara alta incumplió. A su vez, Dolores Padierna, vicecoordinadora de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara alta, dijo que posponer el trabajo legislativo, cuando hay disposiciones de reformas constitucionales para que se cumplan en ciertos plazos legales, es una práctica que busca favorecer a una parte. Citó el caso de la legislación secundaria en materia de telecomunicaciones y la de competencia, en la cual el paquete de cambios toca 14 ordenamientos, y que debieron entrar en vigor el 9 de diciembre. En tanto, Emilio Gamboa, líder de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), estimó que los cambios para las leyes político-electoral, energética, de telecomunicaciones y competencia suman entre 50 y 55 legislaciones, que deberán ser dictaminadas primero en el senado, incluso con tres sesiones del Pleno a la semana. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU)

FEDERALES CONCLUYEN RELEVO EN ALCALDÍAS

Las fuerzas federales tienen desde este sábado el control de la seguridad en los municipios en que se implantó el operativo conjunto con el gobierno de Michoacán, a fin de garantizar la paz y tranquilidad, informó la Secretaría de Gobernación (Segob). "La Policía Federal y el Ejército concluyeron la tarea de asumir la responsabilidad policial" en Tierra Caliente, reportó Gobernación en un comunicado, en el que señaló que esta fase de las operaciones de seguridad se alcanzó finalmente "sin incidentes". De acuerdo con fuentes federales, eran 27 las alcaldías sujetas a la revisión y control del gobierno federal. También asumió el control de las policías municipales, desarmó a los oficiales y los envió a cursos de capacitación en Tlaxcala. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, JUAN ARVIZU)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 19 DE ENERO DE 2014

RASTREAN AL CHAPO GUZMÁN

A 13 años de su fuga del penal de Puente Grande, el gobierno federal apuesta a la recaptura de Joaquín El Chapo Guzmán con el rastreo de familiares, amigos, socios y mandos que lo protegen. El gabinete de Seguridad elaboró a mediados del año pasado un detallado reporte de su círculo más cercano, información que actualizó en octubre. El documento integra datos biográficos de 22 familiares del capo, 21 colaboradores y 27 personajes que le brindan protección institucional. Además, contiene fotografías inéditas de estas personas, entre las que se encuentran siete parejas sentimentales del líder del Cártel de Sinaloa con sus respectivos hijos. Entre marzo y abril de 2012, Cancún fue visitado, por separado, por Emma Coronel Aispuro, actual esposa del capo; Alejandrina Guzmán Salazar, hija que tuvo con María Alejandrina Salazar Hernández, y Frida Muñoz Román, viuda de Édgar Guzmán López, hijo de "El Chapo" asesinado en 2008. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL DESPERTAR/ JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI

El autor comentó: "El régimen de México mantiene, en gran medida, la estructura del antiguo sistema PRI-gobierno. México no es aún una democracia; los esfuerzos de dos generaciones han fracasado. Dominan los grupos de interés y se intenta restaurar el poder del Ejecutivo. Gracias a la asociación PRI-PAN, la Presidencia ha vuelto a controlar al Congreso y la Suprema Corte. El manejo de recursos fiscales y otras medidas eliminan los pocos rasgos de autonomía de los estados. IFE, TEPJF, CNDH y otros organismos pierden autonomía, el control de los medios no ha cambiado en 20 años". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI)

REVISTAS

CASTIGO A LOS DELINCUENTES ELECTORALES/ HÉCTOR TAJONAR

"¿Para qué sirven las leyes e instituciones electorales si las primeras no se cumplen y las segundas no sancionan a los infractores? Las escandalosas cifras dadas a conocer en Proceso 1941 por Jenaro Villamil revelan el desprecio de los gobernadores de Chiapas, Puebla, Estado de México, Jalisco, Veracruz, Nuevo León y Quintana Roo por la legislación electoral. Se trata de un ultraje impune, ante la pasividad (¿cómplice?) de las instituciones encargadas de garantizar la limpieza y equidad de los procesos comiciales, así como de sancionar a los delinquentes electorales: el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la entelequia conocida como Fiscalía Especial para Delitos Electorales. La reforma política de 2007 introdujo dos cambios fundamentales en la Constitución: la prohibición expresa de que en la propaganda gubernamental se incluyeran nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público (artículo 134); y otra prohibición tajante: en ningún momento, los partidos políticos ni ninguna otra persona física no podrá(n) contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos (artículo 41). Ambos preceptos están siendo atropellados por los mandatarios mencionados, con la complicidad del duopolio televisivo, siguiendo al pie de la letra el ejemplo establecido por Enrique Peña Nieto cuando era gobernador del Estado de México. En consecuencia, es responsabilidad ineludible del IFE y del TEPJF perseguir y sancionar a los violadores de la Constitución y del Cofipe. La incoherente reforma electoral de 2013 no cumplió su propósito de arrebatarles el control de las elecciones a los gobernadores, pero si no se actúa contra los abusos de esos señores feudales y de sus cómplices mediáticos, México seguirá siendo el país más insatisfecho de Iberoamérica con el funcionamiento de su democracia, como lo muestra el Latinobarómetro". El artículo viene acompañado de una caricatura en la que se muestra a José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sentado en una balanza, del lado contrario se muestra un mapache y sacos de dinero. (PROCESO, P. 42-43, HÉCTOR TAJONAR)